

Irapuato, Gto. a 06 de septiembre de 2024

Oficio Núm.: JAPAMI/3079/2024

ASUNTO: Adjudicación de la obra.

Eduardo Manuel Puente Tamayo
Administrador Único
Consorcio de Construcción y Urbanización, S.A. de C.V.
Presente

Por medio del presente y en seguimiento al Oficio de Invitación número 2824 de fecha 23 de agosto de 2024, mediante el cual ésta Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., en apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de la acción denominada:

Rehabilitación de infraestructura en tanque de distribución superficial en zona poniente.

Toda vez que el sentido del mismo fue atendido de su parte, le informo que una vez analizada su proposición en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública mencionada en supra líneas en su Artículo 66, así como con los criterios de evaluación citados en el correspondiente Dictamen de Excepción a la Licitación Pública de 20 de agosto del presente año, se determinó que su propuesta cumple con los requerimientos emitidos por parte de éste Organismo Público, por lo que no existiendo inconveniente alguno, el contrato de obra pública ya citado, le ha sido adjudicado directamente.

En seguimiento a lo anterior, le informo que con fundamento en el Artículo 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, éste Organismo ha designado al **Ing. Jesús José María López Tinoco** como **Supervisor de la Obra Pública** en mención.

No omito mencionarle que la formalización del ya citado contrato se realizará el día 10 de septiembre del año en curso, en las oficinas de la Dirección de Administración de Obra, de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Lara Lona
Director General

Elaboro:
Hugo Almaraz Moreno

ID/25-2024